

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4638 /2023

VISTO:

El trámite Nº 14778/2023 de fecha 14 de abril de 2023, emitido desde el Departamento de Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que en función a las citadas actuaciones se realiza el correspondiente acto administrativo a los efectos de aprobar en todos sus términos, el Convenio Específico entre el Municipio de Río Grande, representado en este acto por el Dr. FERRO, Gonzalo Agustín "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal, Lic. Martin A. PEREZ y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), representada en este acto por su Rector el Dr. FERNANDEZ, Daniel Alfredo "ad referéndum" del Consejo Superior, para el desarrollo del "Programa Universitario de Formación en Gestión Pública Municipal".

Que, asimismo, se aprueba en todos sus términos, el Convenio Especifico entre el Municipio de Río Grande representado en este acto por el Dr. FERRO, Gonzalo Agustín "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal, Lic. Martin A. PEREZ y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur (UNTDF), representada en este acto por su Rector el Dr. FERNANDEZ, Daniel Alfredo "ad referéndum" del Consejo Superior, para el desarrollo del "Programa Universitario de Formación en Desarrollo de Videojuegos"

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, en un todo de acuerdo a lo normado mediante la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1º.- APROBAR en todos sus términos, el Convenio Específico registrado bajo Nº 27378 de fecha 01 de agosto de 2023 y aprobado mediante Resolución Municipal Nº 2376/2023, entre el Municipio de Río Grande representado en este acto por el Dr. FERRO, Gonzalo Agustín "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal, Lic. Martin A. PEREZ y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), representada en este acto por su Rector el Dr. FERNANDEZ, Daniel Alfredo "ad referéndum" del Consejo Superior, para el desarrollo del "Programa Universitario de Formación en Gestión Pública Municipal".

Artículo 2°.- APROBAR en todos sus términos, el Convenio Específico registrado bajo Nº 27379 de fecha 01/08/2023 y aprobado mediante Resolución Municipal Nº 2376/2023, entre el Municipio de Río Grande representado en este acto por el Dr. FERRO, Gonzalo Agustín "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal, Lic. Martin A. PEREZ y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), representada en este acto por su Rector el Dr. FERNANDEZ, Daniel Alfredo "ad referéndum" del Consejo Superior, para el desarrollo del "Programa Universitario de Formación en Desarrollo de Videojuegos".

Artículo 3°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023. Lb/FR